



INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 de Septiembre de 2006, Núcleo 030
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B -165

Palmar de Candelaria, 03 de MARZO 2021

Srs. Consejo Directivo y Contralora Escolar
E. S. D.

Estimados Señores, Señoras y Señoritas:

Cordial y respetuoso saludo, a través de la presente me permito remitir a usted(es) la Información que de caja menor DE ENERO no ha habido ningún movimiento ni de ingreso ni de egreso por las razones DE TRABAJO NO PRESENCIAL EN LA INSTITUCION POR MOTIVOS DE COVID PUES SE PROCEDIÓ A TRABAJO VIRTUAL.

Por concepto de recursos propios, y en cuanto a la ejecución de presupuesto por recursos girados de gratuidad EN EL MES EN MENCIÓN NO HUBO EJECUCIÓN.

A la cuenta de Recursos propios ingresó para el proyecto Ondas liderado por el señor docente Hernaldo Peñaranda la cantidad de \$1.400.000

A la cuenta activa de recursos de gratuidad fueron consignados el 26 de febrero RESOLUCIÓN 002891 DEL 24 FEBRERO 2021_Asignación Recursos

La suma de \$ 40.023.714

LA ANTERIOR RELACION DE GASTOS ESTA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL

<http://iepalmardecandelar.wixsite.com/iepc>, donde usted puede consultarla, de igual forma se solicita que al firmar la presente coloque un correo legible para enviárselo por el mismo medio.

Atentamente

Rogelio Vecino Pérez

Rector